

CALENDARIO DE PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DIRECTA DE TÍTULOS 2025

Calendario de pruebas para la obtención directa de los títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Aragón, correspondientes al año 2024, según ORDEN ECD/941/2025, de 24 de julio, publicada el 4 de agosto de 2025.

CICLO FORMATIVO: AGA 302. TÉCNICO SUPERIOR EN GESTIÓN FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL

Lugar de celebración: CPIFP San Blas (Teruel)

MÓDULO	FECHA	HORA	DURACIÓN	TIPO EXAMEN
0810	6 - nov	15:15 h	2 horas	Test

Leyenda de códigos de los módulos profesionales:

- 0690 Botánica agronómica.
- 0692 Fitopatología.
- 0693 Topografía agraria.
- 0694 Maquinaria e instalaciones agroforestales.
- 0790 Técnicas de educación ambiental.
- 0810 Gestión de los aprovechamientos del medio forestal.
- 0811 Gestión y organización del vivero forestal.
- 0812 Gestión cinegética.
- 0813 Gestión de la pesca continental.
- 0814 Gestión de montes.
- 0815 Gestión de la conservación del medio natural.
- 0816 Defensa contra incendios forestales.
- A054 Lengua extranjera profesional: Inglés 1
- A055 Lengua extranjera profesional: Inglés 2

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

De acuerdo con el apartado decimotercero de la Convocatoria, los contenidos de las pruebas irán referidos al Currículo desarrollado por la ORDEN de 23 de mayo de 2013, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo de Título de Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural para la Comunidad Autónoma de Aragón. (Publicado en el BOA de 21/06/2013).

TIPOS DE PRUEBA Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La pruebas constarán de los siguientes tipos de preguntas:

- En los Módulos con Prueba tipo test, las respuestas correctas puntuarán positivamente, las no contestadas no tendrán valoración alguna y las contestadas erróneamente restarán lo que se determine en cada una de las Pruebas. Algunas preguntas pueden implicar cálculos numéricos.

En el enunciado de las pruebas se especificará de una forma clara la puntuación asignada a cada pregunta y la forma en que se obtendrá la nota al aplicar la penalización

La valoración máxima que se puede obtener en las pruebas es de un 10. El examen se considera superado cuando en dicha prueba se haya obtenido al menos una calificación de 5 puntos.

MATERIAL DEL QUE SE PUEDE HACER USO EN EL EXAMEN:

- Bolígrafo azul y calculadora corriente (que no sea científica).

NORMAS APLICABLES:

- Los participantes deberán estar presentes **15 minutos antes del comienzo de la prueba** para su llamamiento.
- No se permitirá la entrada en el aula una vez iniciado el examen.
- No se permite la entrada de bebidas ni comida en el aula, salvo agua.
- No está permitido el uso de materiales distintos a los especificados, de manera que no pueden utilizarse lápices ni bolígrafos de color distinto al azul y tampoco typex, goma o cinta correctora. Tampoco cabe la utilización de materiales escritos o audibles.
- No se pueden llevar relojes inteligentes.
- No está permitido el uso de móviles, ni de cualquier aparato electrónico como audífonos, micrófonos, etc. Los oídos deberán estar a la vista en todo momento..
- El/la participante en la prueba tendrá que tener disponible documento que acredite su identidad. Dicho documento habrá de ser presentado en el momento de la llamada y deberá mantenerse sobre la mesa durante la realización de las pruebas.
- Se dispondrá de modelos de justificantes de asistencia a la prueba para aquellas/aquellos participantes que las necesiten en los diferentes módulos.

En San Blas (Teruel) a 24 de octubre de 2025